

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHUPIANZA

Telf:(07) 304-3385 / 0959434237
Agusto Abad s/n frente a la Cancha Cubierta
Chupianza – Santiago - Morona Santiago



Informe Técnico Nro. 020-GADPCH-TE-2023

De: Ing. Jorge Segarra Otavalo
TÉCNICO EXTERNO DEL GAD DE LA PARROQUIA DE CHUPIANZA

Para Sr. Mario Sagal Rivera
PRESIDENTE DEL GAD DE LA PARROQUIA DE CHUPIANZA

Fecha Chupianza, 4 de abril de 2023

Asunto Inicio del proceso de Rendición de Cuentas del año 2022.

1. Antecedentes

Mediante Oficio Nro. **006-MS-P-GADPCH-2023**, de fecha 27 de febrero de 2023, el Sr. Mario Sagal Rivera, Presidente del GAD de la Parroquia de Chupianza, dispone el inicio del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2022.

Mediante Resolución Nro. **CPCCS-PLE-SG-069-2021-476**, de fecha 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas.

Mediante Resolución Nro. **CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054**, de fecha 16 de marzo de 2023, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, reforma el Reglamento de Rendición de Cuentas, en específico el artículo 12 de este cuerpo normativo, relacionados con el cronograma de implementación de las fases del proceso.

2. Base Legal

El artículo 95 de la Constitución del Ecuador, en adelante CRE, respecto de los principios de la participación en democracia expresa:

“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.”;

El artículo 100 de la CRE, establece que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHUPIANZA

Tel: (07) 304-3385 / 0959434237
Agusto Abad s/n frente a la Cancha Cubierta
Chupianza – Santiago - Morona Santiago



representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce entre otras opciones para: “...4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social...”;

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en adelante LOPC, relacionado con el derecho de la ciudadanía a que se le rinda cuentas prescribe:

“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.”;

El artículo 89 de LOPC, define a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

El artículo 90 de la LOPC dispone a las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, la obligación de rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones y su inciso final advierte la aplicación de ley, en caso de incumplimiento.

El artículo 91 de la LOPC, enumera los objetivos que persigue el proceso de rendición de cuentas, que son:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

El artículo 92 de la LOPC, en lo referente a la obligatoriedad de rendir cuentas ordena: “...Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHUPIANZA

Tel:(07) 304-3385 / 0959434237
Agusto Abad s/n frente a la Cancha Cubierta
Chupianza – Santiago - Morona Santiago



2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.”.

El artículo 93 de la LOPC, relacionado con el nivel programático y operativo del proceso de rendición de cuentas señala: *“Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:*

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad.

El artículo 93 de la LOPC, en lo concerniente a la periodicidad prescribe que la rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en adelante Cootad, establece los principios que regula en ejercicio de las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados y el literal g), relacionado con la participación ciudadana dice:

“g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.”.

El artículo 70 del Cootad, describe las atribuciones del presidente o presedneta de la junta parroquial rural y el literal v) de este cuerpo normativo dice que una de sus atribuciones es:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHUPIANZA

Tel:(07) 304-3385 / 0959434237
Agusto Abad s/n frente a la Cancha Cubierta
Chupianza – Santiago - Morona Santiago



“v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y.”

El artículo 266 del Cootad, ordena que al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

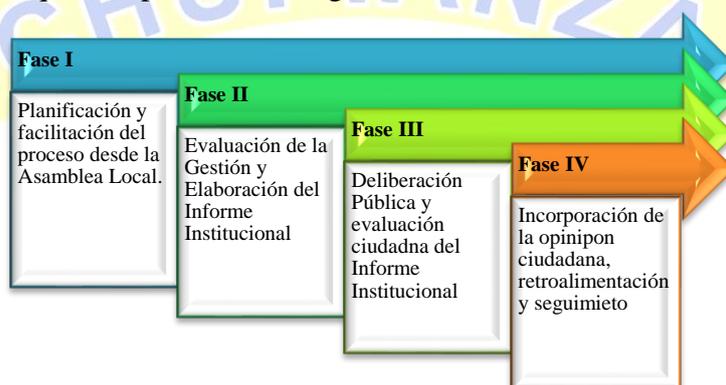
El artículo 304 del Cootad, manifiesta que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, este sistema se constituye entre otras finalidades para:

- “f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y...”;

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el ejercicio de sus atribuciones Constitucionales, emitió la Resolución Nro. **CPCCS-PLE-SG-069-2021-476**, de fecha 10 de marzo de 2021, que contiene el Reglamento de Rendición de Cuentas, mismo que fue reformado por la Resolución **CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054**, de fecha 16 de marzo de 2023, en específico las disposiciones relativas al cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas en los gobiernos autónomos descentralizados.

3. Fundamentación Técnica

Una vez pasado vista a las normas sobre las que se realizará la rendición de cuentas para el año 2022, el equipo técnico remite este Informe a la Presidencia del GAD de la Parroquia de Chupianza, con el objetivo de que este documento sirva como insumo base para este proceso, que cumplirá con las siguientes fases:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHUPIANZA

Tel:(07) 304-3385 / 0959434237
Agusto Abad s/n frente a la Cancha Cubierta
Chupianza – Santiago - Morona Santiago



Para garantizar el éxito del proceso, se ha elaborado un Informe Ejecutivo de uno de los componentes que constituye un eje transversal en todas las fases de la rendición de cuentas, mismo que se dividirá en 5 partes que se describen a continuación:

3.1. Sección de Ingresos

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Chupianza, durante el año 2022, recibió transferencias por los siguientes conceptos:

- Modelo de equidad territorial;
- Fondo para el desarrollo sostenible amazónico;
- Reintegro del impuesto al valor agregado (IVA);
- Otros ingresos (No material).

La asignación inicial en este componente fue de **296,120.18 USD** (Dos cientos noventa y seis mil ciento veinte con 18/100 dólares de los Estados Unidos de América), el devengado de este componente durante el año 2022, fue de **262,155.05 USD** (Dos cientos sesenta y dos mil ciento cincuenta y cinco con 05/100 dólares de los Estados Unidos de América).

De acuerdo con la normativa establecida para el efecto, durante el año 2022 se realizaron varias reformas en el presupuesto de Ingresos, que en valores representó un incremento de **45,572.22 USD** (Cuarenta y cinco mil quinientos setenta y dos con 22/100 dólares de los Estados Unidos de América).

En el siguiente cuadro observamos el presupuesto de ingresos liquidado con corte al 31 de diciembre del año 2022.

Tabla Nro. 1.- Presupuesto de Ingresos año 2022.

NATURALEZA	ITEM	DETALLE	FUENTE	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO
INGRESOS CORRIENTES	180608	APORTES A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES	MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL	68,000.00	-	68,000.00	68,000.00
	190499	OTROS NO ESPECIFICADOS	AUTOGESTIÓN POR COBRO POR LEVANTAMIENTO DE TEXTO, REPRODUCCIÓN DE EDICIÓN DE PLIEGOS DE OBRAS	-	218.20	218.20	225.96
	190499	OTROS NO ESPECIFICADOS	40% DE LA PÓLIZA DE FIDELIDAD A FUNCIONARIOS	75.00	61.80	136.80	61.80
INGRESOS DE CAPITAL	280402	DE EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DERIVADOS	LEY AMAZÓNICA	54,000.00	29,245.00	83,245.00	76,243.39
	280608	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL	87,421.80	-	87,421.80	85,442.00
	281003	DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES.	DEVOLUCIÓN DEL IVA	-	16,047.22	16,047.22	16,047.22
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	370101	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	SALDO CAJA BANCOS	68,255.29	-	68,255.29	-
	380101	DE CUENTAS POR COBRAR	REINTEGRO DEL IVA RESOLUCIONES APROBADAS 2020-2021	2,233.41	-	2,233.41	-
	380101	DE CUENTAS POR COBRAR	TRANSFERENCIA CUOTA MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL	12,947.44	-	12,947.44	12,947.44
	380101	DE CUENTAS POR COBRAR	TRANSFERENCIA CUOTA LLEY AMAZÓNICA DIC 2021	3,187.24	-	3,187.24	3,187.24
TOTALES				296,120.18	45,572.22	341,692.40	262,155.05

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos Año 2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHUPIANZA

Tel:(07) 304-3385 / 0959434237
Agusto Abad s/n frente a la Cancha Cubierta
Chupianza – Santiago - Morona Santiago



Como se puede visualizar en el cuadro, el devengado de ingresos durante el año 2022, alcanzo un 76.72% con relación al presupuesto codificado, si le retiramos del análisis el saldo caja – bancos por ser una partida meramente informativa, el devengo efectivo de ingresos durante este año asciende a 95.87%.

En términos generales, se alcanzó un buen nivel de ejecución presupuestaria del ingreso, en los siguientes cuadros y gráficos se observa la composición del presupuesto de Ingresos, por grupo e ítem liquidados al 31 de diciembre de 2022.

Tabla Nro. 2.- Ingresos por Grupo

Ingresos por Grupo	Codificado	Devengado	%
INGRESOS CORRIENTES	68,355.00	68,287.76	99.90%
INGRESOS DE CAPITAL	186,714.02	177,732.61	95.19%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	86,623.38	16,134.68	18.63%
TOTAL	341,692.40	262,155.05	76.72%

Gráfico Nro. 1.- Ingresos por Grupo

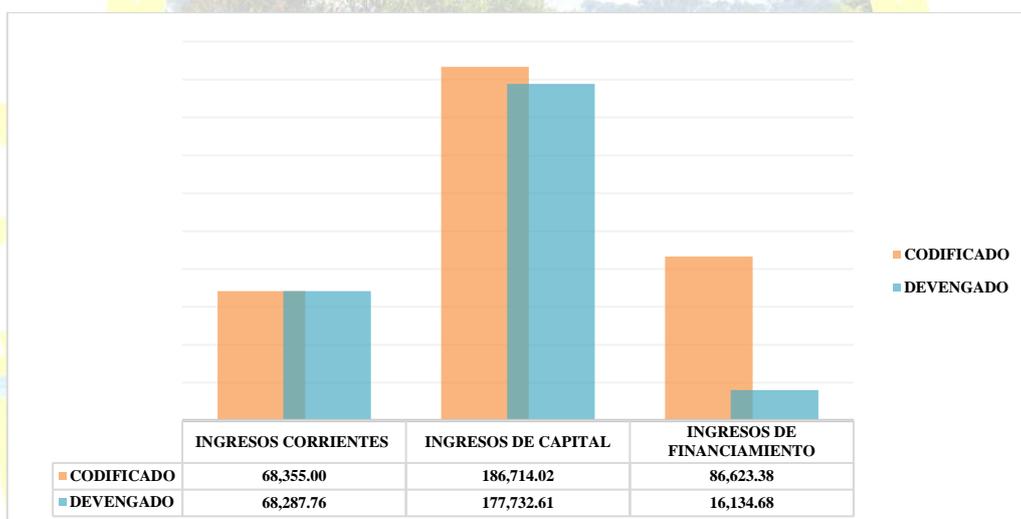


Tabla Nro. 3.- Ingresos por Ítem

Ingresos por Ítem	Codificado	Devengado	%
MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL (INGRESO CORRIENTE)	68,000.00	68,000.00	100.00%
AUTOGESTIÓN POR COBRO POR LEVANTAMIENTO DE TEXTO, REPRODUCCIÓN DE EDICIÓN DE PLIEGOS DE OBRAS	218.20	225.96	103.56%
40% DE LA PÓLIZA DE FIDELIDAD A FUNCIONARIOS	136.80	61.80	45.18%
DE EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DERIVADOS	83,245.00	76,243.39	91.59%
MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL (INGRESO INVERSIÓN)	87,421.80	85,442.00	97.74%
DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES.	16,047.22	16,047.22	100.00%
DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	68,255.29	-	0.00%
REINTEGRO DEL IVA RESOLUCIONES APROBADAS 2020-2021	2,233.41	-	0.00%
TRANSFERENCIA CUOTA MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL	12,947.44	12,947.44	100.00%
TRANSFERENCIA CUOTA LEY AMAZÓNICA DIC 2021	3,187.24	3,187.24	100.00%
TOTAL	341,692.40	262,155.05	76.72%

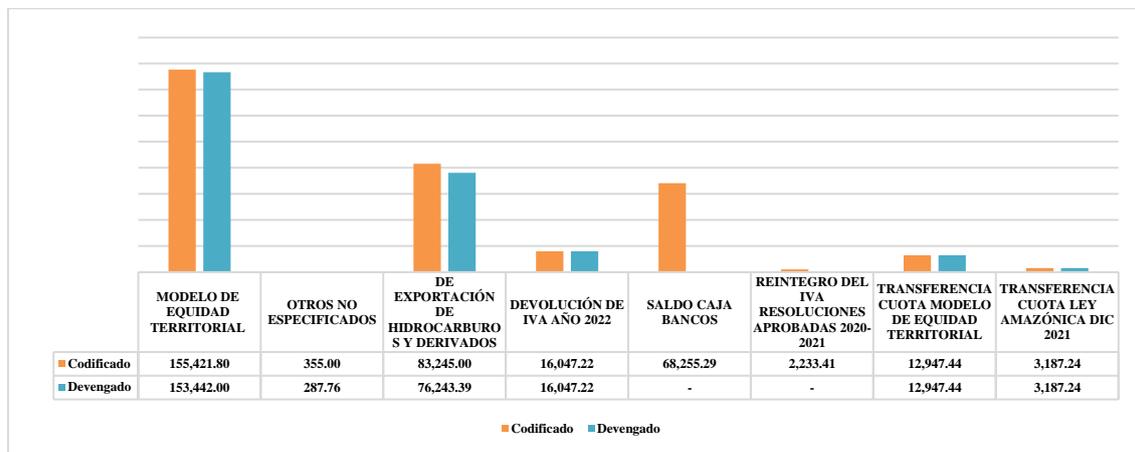
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHUPIANZA

Telf:(07) 304-3385 / 0959434237

Agusto Abad s/n frente a la Cancha Cubierta
Chupianza – Santiago - Morona Santiago



Gráfico Nro. 3.- Ingresos año 2022



3.2. Sección de Gastos

La asignación inicial en este componente fue de **296,120.18 USD** (Dos cientos noventa y seis mil ciento veinte con 18/100 dólares de los Estados Unidos de América) y su ejecución (Devengado) durante el año 2022, ascendió a **273,699.10 USD** (Doscientos setenta y tres mil seiscientos noventa y nueve con 10/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Los gastos en el presupuesto del año 2022 estuvieron divididos en 4 programas de ejecución y 10 actividades, cuyo detalle es el siguiente:

Tabla Nro. 4.- Programas, Actividades y Grupo, Presupuesto de Gasto 2022

Código	Descripción	Asignación Inicial	Reforma	Codificado	Devengado
500000	01 SERVICIOS GENERALES	68,000.00	280.00	68,280.00	65,313.91
500000	GESTION POLITICA Y ADMINISTRATIVA	68,000.00	280.00	68,280.00	65,313.91
700000	02 DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	49,943.80	2,514.86	52,458.66	48,239.25
700000	FOMENTO A LA CULTURA Y EL TURISMO COMUNITARIO DE LA PARROQUIA	25,000.00	2,788.66	27,788.66	25,795.16
700000	FOMENTO Y PATROCINIO AL DEPORTE PARROQUIAL	7,000.00	725.00	7,725.00	7,555.00
700000	ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS	17,943.80	-998.80	16,945.00	14,889.09
700000	03 FOMENTO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	18,000.00	-8,405.00	9,595.00	7,338.12
700000	APOYO A LA PRODUCCION FAMILIAR CAMPESINA	18,000.00	-8,405.00	9,595.00	7,338.12
700000	04 PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS BASICOS	160,176.38	51,182.36	211,358.74	152,807.82
700000	GESTION DE PLANIFICACION Y PARTICIPACION TERRITORIAL	29,081.92	12,485.00	41,566.92	34,654.65
700000	GESTION DE VIALIDAD Y SISTEMAS DE COMUNICACION	15,000.00	-1,225.00	13,775.00	13,500.00
700000	PROTECCION Y CUIDADO DE AREAS DE CONSERVACION Y BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	3,200.00	-	3,200.00	1,600.00
700000	GESTION CONCURRENTENTE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	19,000.00	4,409.05	23,409.05	13,496.64
700000	GESTION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA	93,894.46	35,513.31	129,407.77	89,556.53
	TOTALES	296,120.18	45,572.22	341,692.40	273,699.10

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos Año 2022

La ejecución del Gasto, alcanzo un 80.10% de ejecución, con relación al presupuesto codificado, para una presentación didáctica y de fácil comprensión, analizaremos en los siguientes cuadros y gráficos el comportamiento de los programas y actividades del presupuesto de gasto, con corte al 31 de diciembre de 2022.

Tabla Nro. 5.- Gastos por Programa

Programas	Codificado	Devengado	%
01 SERVICIOS GENERALES	68,280.00	65,313.91	95.66%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHUPIANZA

Tel:(07) 304-3385 / 0959434237
Agusto Abad s/n frente a la Cancha Cubierta
Chupianza – Santiago - Morona Santiago



02 DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	52,458.66	48,239.25	91.96%
03 FOMENTO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	9,595.00	7,338.12	76.48%
04 PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS BASICOS	211,358.74	152,807.82	72.30%
TOTALES	341,692.40	273,699.10	80.10%

Gráfico Nro. 3.- Gastos por Programa

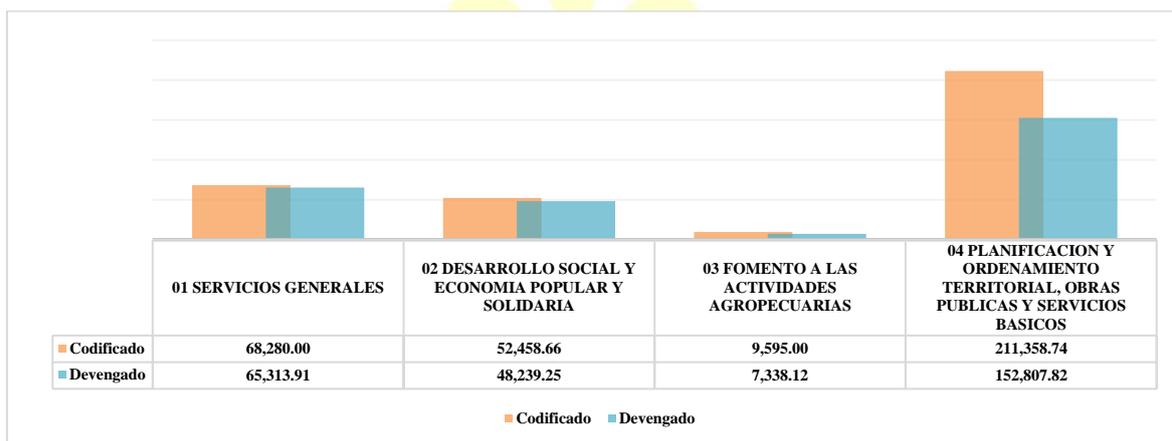
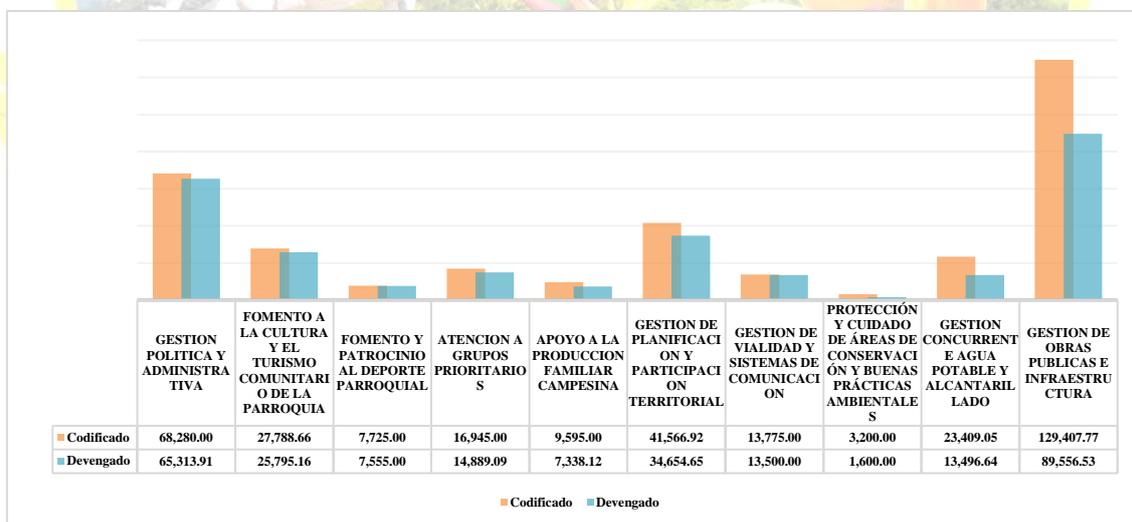


Tabla Nro. 6.- Gastos por Actividades

Actividades	Codificado	Devengado	%
GESTION POLITICA Y ADMINISTRATIVA	68,280.00	65,313.91	95.66%
FOMENTO A LA CULTURA Y EL TURISMO COMUNITARIO DE LA PARROQUIA	27,788.66	25,795.16	92.83%
FOMENTO Y PATROCINIO AL DEPORTE PARROQUIAL	7,725.00	7,555.00	97.80%
ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS	16,945.00	14,889.09	87.87%
APOYO A LA PRODUCCION FAMILIAR CAMPESINA	9,595.00	7,338.12	76.48%
GESTION DE PLANIFICACION Y PARTICIPACION TERRITORIAL	41,566.92	34,654.65	83.37%
GESTION DE VIALIDAD Y SISTEMAS DE COMUNICACION	13,775.00	13,500.00	98.00%
PROTECCION Y CUIDADO DE ÁREAS DE CONSERVACION Y BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	3,200.00	1,600.00	50.00%
GESTION CONCURRENTE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	23,409.05	13,496.64	57.66%
GESTION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA	129,407.77	89,556.53	69.20%
TOTALES	341,692.40	273,699.10	80.10%

Gráfico Nro. 4.- Gastos por Actividad



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHUPIANZA

Telf:(07) 304-3385 / 0959434237
Agusto Abad s/n frente a la Cancha Cubierta
Chupianza – Santiago - Morona Santiago



3.3. Contratación de obras y servicios año 2022

En el siguiente cuadro, observamos las principales actividades desarrolladas en el año 2022

Tabla Nro. 7.- Principales Contrataciones Realizadas en el año 2022

PROGRAMA	ACTIVIDAD	DEVENGADO
SERVICIOS GENERALES	PAGO DE LA NÓMINA	62,746.67
	PUBLICACIÓN POR LA PRENSA DE UN EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE UN PREDIO MOSTRENCO UBICADO EN LA PARROQUIA DE CHUPIANZA.	120.00
	CONTRATO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE FENIX	212.50
	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS (RENOVACIÓN PÁGINA WEB)	360.00
	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA	472.60
	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO	182.67
	TASAS PARA EL PAGO DE PREDIO RÚSTICO PERTENECIENTE A LA INSTITUCIÓN	7.00
	RENOVACIÓN DE PÓLIZA TIPO BLANKET	161.19
	PAGO DE COMISIONES BANCARIAS	58.04
	PAGO DEL 5 * 1000 DE LOS INGRESO A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	993.24
DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN DE CHUPIANZA AÑO 2022	21,006.50
	LOGÍSTICA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PREGÓN INTERCULTURAL QUE SE REALIZARÁ EL 7 DE JULIO DE 2022, CON MOTIVO DEL CENTÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉNDEZ.	500.00
	CREACIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA EN CONVENIO CON EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO (ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES)	4,288.66
	CAMPEONATO INTERCOMUNIDADES CHUPIANZA 2022	7,060.00
	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA LAS JORNADAS DEPORTIVAS INTERPARROQUIALES – SANTIAGO 2022	495.00
	EVENTO PROMOCIÓN CULTURAL Y ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA POR EL DÍA DE LA FAMILIA - CHUPIANZA 2022	3,395.00
	DÍA INTERNACIONAL DEL ADULTO MAYOR	2,383.19
	ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS EN EL DÍA INTERNACIONAL DEL ADULTO MAYOR	2,496.90
	ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA POR NAVIDAD	6,614.00
FOMENTO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA CURSOS DE GASTRONOMÍA -CONVENIO INTERSTITUCIONAL CEFAS	1,730.59
	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL CURSO DE ARTESANÍAS - CONVENIO CON LA GOBERNACIÓN DE MORONA SANTIAGO	1,351.98
	CARGA DE NITRÓGENO LÍQUIDO PARA LOS TERMOS DE INSEMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN - PROYECTO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN CONVENIO CON LA PREFECTURA DE MORONA SANTIAGO	164.00
	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS E INGREDIENTES PARA EL CURSO DE GASTRONOMÍA EN LA COMUNIDAD DE PUENTE GUAYAQUIL	93.55
	PROYECTO DE FOMENTO PRODUCTIVO A TRAVÉS DE LA CRIANZA DE ANIMALES MENORES EN LA COMUNIDAD DE CHINGANAZA NUEVO - PP2022	3,998.00
SERVICIOS COMUNALES	PAGO DE SERVICIOS BASICOS AÑO 2022	1,914.90
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL	6,139.00
	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA LAS MINGAS COMUNITARIAS	280.00
	INSTALACIÓN DE PERSIANAS PARA EL EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL DE CHUPIANZA	1,110.00
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CIVILES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	7,200.00
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	100.00
	ADQUISICION DE TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA INSTITUCION	840.00
	PROMOCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LA COMUNIDAD DE PUENTE GUAYAQUIL	1,579.57
	PAGO DE TASAS POR ADJUDICACIÓN DE PREDIO A FAVOR DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE CHUPIANZA 2,664.85 M2	1,646.81
	PAGO DEL 3% A CONAGOPARE	4,603.24
	PROMOCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LA COMUNIDAD LA DELICIA	616.08

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHUPIANZA

Tel:(07) 304-3385 / 0959434237

Agusto Abad s/n frente a la Cancha Cubierta
Chupianza – Santiago - Morona Santiago



ADQUISICIÓN DE CARPAS TIPO CASETA PARA EL GAD PARROQUIAL	1,400.00
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL DE CHUPIANZA.	1,385.00
PROMOCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LA COMUNIDAD DE PUENTE GUAYAQUIL	511.60
PAGO DE OBLIGACIONES DEL AÑO ANTERIOR	5,328.45
SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ANILLO VIAL YUBIMI - LA DELICIA - NUEVO TRIUNFO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA DE CHUPIANZA.	2,140.00
EMERGENCIA VIAL (CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL)	2,000.00
ALQUILER DE UNA EXCAVADORA 312 PARA EL MINADO DE MATERIAL PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DEL TRAMO DE VÍA RÍO NEGRO - CHUPIANZA CENTRO - CHUPIANZA CHICO.	2,000.00
ALQUILER DE UNA EXCAVADORA 312 PARA EL MINADO DE MATERIAL PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DEL TRAMO DE VÍA ALTO DELICIA.	1,600.00
ALQUILER DE UNA EXCAVADORA 320 PARA EL MANTENIMIENTO VIAL EN EL SECTOR SAGRADO CORAZÓN - COMUNIDAD DE YUBIMI.	2,500.00
MATERIAL DE MEJORAMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO DEL TRAMO DE VÍA RÍO NEGRO - CHUPIANZA CENTRO – CHUPIANZA CHICO.	3,260.00
APORTE A LA MANCOMUNIDAD DEL COLLAY-CONVENIO VIGENTE	1,600.00
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL - CABECERA PARROQUIAL - CONVENIO - PP2021	13,496.64
ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS DEL PROYETO HABILITACIÓN DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHUPIANZA	1,200.00
COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PARROQUIA	519.22
COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	4,424.80
COMPRA DE HERBICIDA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL	295.00
HABILITACIÓN DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHUPIANZA	56,674.97
CONSTRUCCIÓN DE UN ESCENARIO EN EL ESPACIO CUBIERTO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CHUPIANZA	21,502.26
MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DEL ESPACIO CUBIERTO DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA COMUNIDAD DE CHINGANAZA NUEVO, PARROQUIA CHUPIANZA	4,940.28
TOTAL	273,699.10

3.4. Ejecución del Presupuesto Participativo año 2022

Conforme lo dispone la normativa interna, en materia de presupuesto participativo, para el año 2022, el GAD de la Parroquia de Chupianza, ejecuto este componente en un 28.57%, con un monto invertido de **25,500.26 USD**, (Veinte y cinco mil quinientos con 26/100 dólares de los Estados Unidos de América), quedando pendiente y arrastrado para el año 2023, el presupuesto que le corresponde a las comunidades de Nuevo Triunfo, Yubimi, Puente Guayaquil, Chupianza Chico y La Delicia, en el siguiente cuadro se puede observar el detalle de lo descrito:

Tabla Nro. 8.- Presupuesto Participativo año 2022

Nro.	Proyecto	Comunidad	Monto Ejecutado	Cumple	No Cumple	% Cumplimiento	Observación
1	PROYECTO DE FOMENTO PRODUCTIVO A TRAVÉZ DE LA CRIANZA DE ANIMALES MENORES	CHINGANAZA NUEVO	3,998.00	X		100%	NINGUNA
2	CONSTRUCCIÓN DE UN ESCENARIO EN EL ESPACIO CUBIERTO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CHUPIANZA	CHUPINAZA	21,502.26	X		100%	SE CAMBIO LA PRIORIDAD POR PARTE DE LA COMUNIDAD
3	CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA SANITARIA	NUEVO TRIUNFO	-		X		SE ENCUENTRA EN TRÁMITE
4	MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD BÁSICA SANITARIAS EN LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE YUBIMI	YUBIMI	-		X		SE ENCUENTRA EN ELABORACIÓN DE ESTUDIO CONSULTORÍA CONTRATADA POR EL GAD PARROQUIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHUPIANZA

Tel:(07) 304-3385 / 0959434237
Agusto Abad s/n frente a la Cancha Cubierta
Chupianza – Santiago - Morona Santiago



5	CONSTRUCCIÓN DE UN CERRAMIENTO DE MALLA EN EL ESPACIO CUBIERTO DE LA COMUNIDAD	PUENTE GUAYAQUIL	-	X	SE ENCUENTRA EN ELABORACIÓN DE ESTUDIO CONSULTORÍA CONTRATADA POR EL GAD PARROQUIAL
6	REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CASETA BAR EN LA COMUNIDAD	CHUPINAZA CHICO	-	X	SE ENCUENTRA EN ELABORACIÓN DE ESTUDIO CONSULTORÍA CONTRATADA POR EL GAD PARROQUIAL
7	ADECUACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS	LA DELICIA	-	X	SE CAMBIO LA PRIORIDAD POR PARTE DE LA COMUNIDAD, SE ENCUENTRA EN TRÁMITE
TOTAL			25,500.26		

3.5. Cronograma de Implementación del Proceso de Rendición de Cuentas

En vista de la reforma al artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, expedido mediante Resolución Nro. **CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054**, de fecha 16 de marzo de 2023, se sugiere que el siguiente cronograma:

Actividad	Año 2023			
	Marzo	Abril	Mayo	Junio
FASE I				
PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO POR LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL				
FASE II				
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL				
FASE III				
DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL				
FASE IV				
INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.				

4. Conclusiones

El presupuesto de Ingresos durante el año 2022, devengo un valor de **262,155.05 USD** (Dos cientos sesenta y dos mil ciento cincuenta y cinco con 05/100 dólares de los Estados Unidos de América), que represento un 76.72% en relación al presupuesto codificado.

El Modelo de Equidad Territorial, se devengo en un monto de **153,442.00 USD** (Ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y represento el 58.53% de los ingresos percibidos durante el año 2022.

El Fondo de Desarrollo Sostenible (Ley Amazónica), fue devengado en un monto de **76,243.39 USD** (Setenta y seis mil doscientos cuarenta y tres dólares con 39/100) y representa el 29.08% de los ingresos percibidos durante el año 2022.

Durante el año 2022, el GAD Parroquial cumplido en un 28.57%, los compromisos comunitarios generados en las Asambleas Ciudadanas en el marco del presupuesto participativo, con un monto invertido de **25,500.26 USD**, (Veinte y cinco mil quinientos con 26/100 dólares de los Estados Unidos de América).

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHUPIANZA

Tel:(07) 304-3385 / 0959434237
Agusto Abad s/n frente a la Cancha Cubierta
Chupianza – Santiago - Morona Santiago



La inversión dirigida a la atención a los grupos prioritarios fue de **14,889.09 USD** (Catorce mil ochocientos ochenta y nueve con 09/100 dólares de los Estados Unidos de América), que representa un 9.21% de los ingresos no tributarios percibidos durante el año 2022.

Los proyectos no ejecutados durante el año 2022, fueron arrastrados para su contratación al año 2023, en el marco del presupuesto prorrogado.

5. Recomendaciones

Que el presente Informe se ponga a consideración de la Asamblea Parroquial, junto con los demás documentos descritos en el artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, para que sirva de insumo para iniciar el proceso de rendición de cuentas del año 2022.

Revisar el cronograma de implementación del proceso y designar al equipo mixto que llevará a cabo este proceso.

Elaborado por:

Aprobado por:

Jorge Segarra Otavalo
**TÉCNICO EXTERNO DEL GAD DE
LA PARROQUIA DE CHUPIANZA**

Sr. Mario Sagal Rivera
**PRESIDENTE DEL GAD DE LA
PARROQUIA DE CHUPIANZA**

CHUPIANZA

Anexos:

- POA 2022 – Ejecutado;
- Cédula Presupuestaria de Ingresos año 2022;
- Cédula Presupuestaria de Gastos año 2022;
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial publicado en el Registro Oficial;
- Plan de Trabajo de la Autoridad.

